



El Nuevo Modelo de Evaluación de Conductores en Colombia

Implementación, Operación y Alcance de los Centros de Apoyo Logístico de Evaluación (CALE)

Análisis Técnico de la Resolución 20253040037125 (Septiembre 2025)

El Propósito: Hacia un Sistema Seguro e Imparcial

La resolución reestructura el licenciamiento separando la *formación* de la *evaluación* para eliminar conflictos de interés.



- 1. **Ley Julián Esteban (Ley 2251 de 2022):** Enfoque de "Sistema Seguro" para la reducción de siniestros viales.



- 2. **Imparcialidad:** El instructor (CEA) no puede ser el mismo evaluador (CALE).
CEA ← NO → CALE



- 3. **Profesionalización:** Estandarización técnica y académica de las pruebas.

ESTANDARIZACIÓN

TÉCNICA

“

La obtención de la licencia de conducción es un privilegio y no un derecho... requiere demostrar competencia de manera segura.”

(Corte Constitucional, Sentencia C-468 de 2011)



¿Qué es un CALE? Definición y Ecosistema

Definición: Organismos de apoyo a las autoridades de tránsito, registrados en el RUNT, dedicados exclusivamente a la realización de exámenes teóricos y prácticos.



Actores Habilitados para Operar

Operador Primario

Instituciones de Educación Superior (IES) de naturaleza pública acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional.



Si no hay cobertura...

Mecanismo de Excepción

Autoridades Públicas y Entidades Privadas (Previa autorización del Ministerio).

Restricciones (Conflicto de Interés)



- Propietarios/Socios de un Centro de Enseñanza Automovilística (CEA) **NO** pueden ser CALE.



- Propietarios/Socios de un CALE **NO** pueden tener un CEA.

Clasificación Operativa de los CALE

		
Clase I	Clase II	Clase III
• Motocicletas y vehículos ligeros. • Categorías: A1, A2, B1, C1.	• Vehículos pesados rígidos. • Incluye Clase I + Categorías B2, C2.	• Vehículos articulados. • Incluye Clase I y II + Categorías B3, C3.

Nota: La clasificación determina la infraestructura requerida y la capacidad de facturación.

Requisitos de Habilitación: Estándares de Calidad



Acreditación Académica

Resolución vigente y Acreditación de Alta Calidad del Ministerio de Educación (para IES).



Certificaciones de Gestión (ISO)

Emitidas por organismos acreditados por la ONAC.

- **ISO 9001**: Gestión de Calidad.
- **ISO 14001**: Gestión Ambiental.
- **ISO 45001**: Seguridad y Salud en el Trabajo.



Plan de Implementación

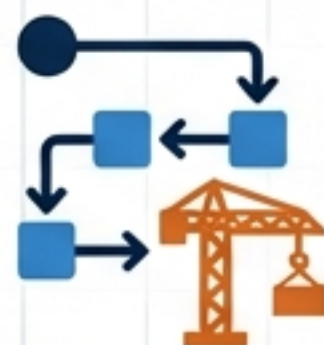
Detalle obligatorio de fases, inversión, personal e infraestructura para garantizar cobertura.



Garantiza la excelencia académica y el reconocimiento oficial del Ministerio de Educación para Instituciones de Educación Superior (IES). Es un requisito fundamental para la habilitación.



Asegura que los procesos de la entidad cumplen con estándares internacionales en gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud ocupacional, certificados por organismos avalados.



Documento estratégico que describe paso a paso cómo se establecerá el CALE, detallando la inversión financiera, el personal necesario y la infraestructura física y tecnológica requerida para operar con cobertura efectiva.

INSTITUTIONAL MODERN BLUEPRINT

Fuente: Artículo 3.7.3 y Parágrafo 3 del Artículo NotebookLM

Requisitos de Habilitación: Tecnología y Garantías

Seguridad de la Información (Crítico)



- Certificación **ISO 27001** (Seguridad de la Información).



- Plataforma tecnológica blindada con validación **biométrica**.



- **Custodia de datos:** Archivos (video/audio) disponibles por 6 meses (acceso inmediato) y 5 años (backup).



- **Conectividad:** Interoperabilidad garantizada con RUNT y SICOV.

Pólizas de Seguros



RCE (Responsabilidad Civil Extracontractual)

Amparo a terceros y bienes.

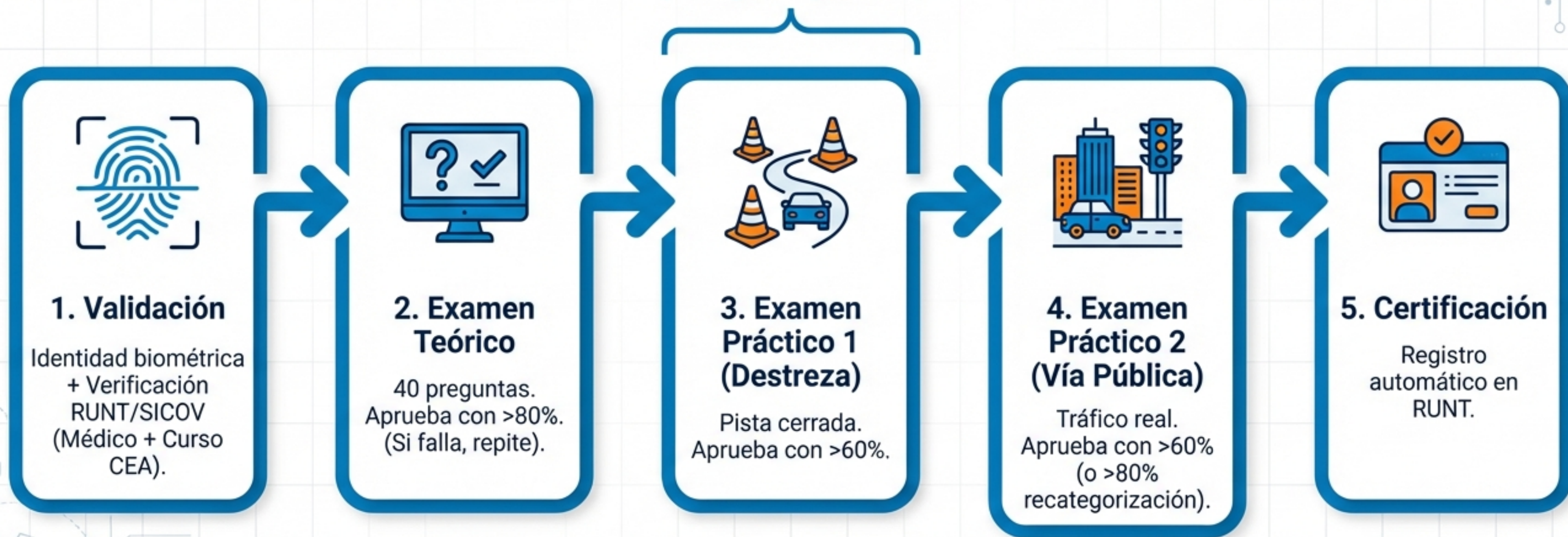


Accidentes Personales

Cobertura para el aspirante (mínimo 30 SMMLV).

Flujo del Proceso de Evaluación

Límite: 30 días calendario
entre la aprobación teórica
y la agenda práctica.



El Examen Teórico: Estructura y Rigor

28 Preguntas: Núcleos Temáticos

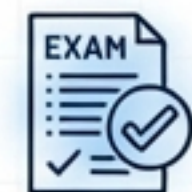
Movilidad segura
Normas
Señalización
El Vehículo

12 Preguntas: Actitudes

Psicología vial



“Banco de preguntas”: Fuente ANSV.



Aprobación: Se requiere $\geq 80\%$ en conocimientos Y $\geq 80\%$ en actitudes (Evaluación independiente).



Seguridad Tecnológica:

- Equipos bloqueados (sin internet/puertos).
- Orden aleatorio único por aspirante.
- Posibilidad de examen virtual bajo monitoreo estricto.

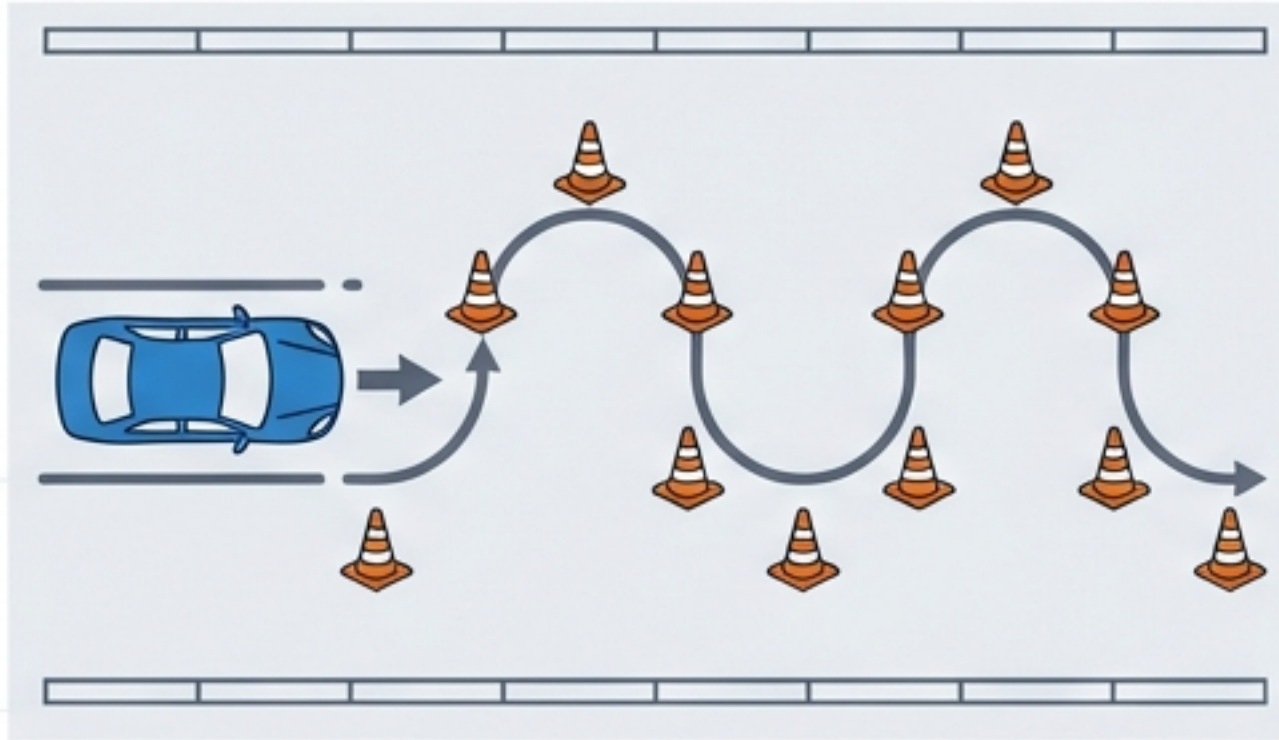
**Total:
40
Preguntas**

12 Preguntas: Temáticos

(Psicología vial)

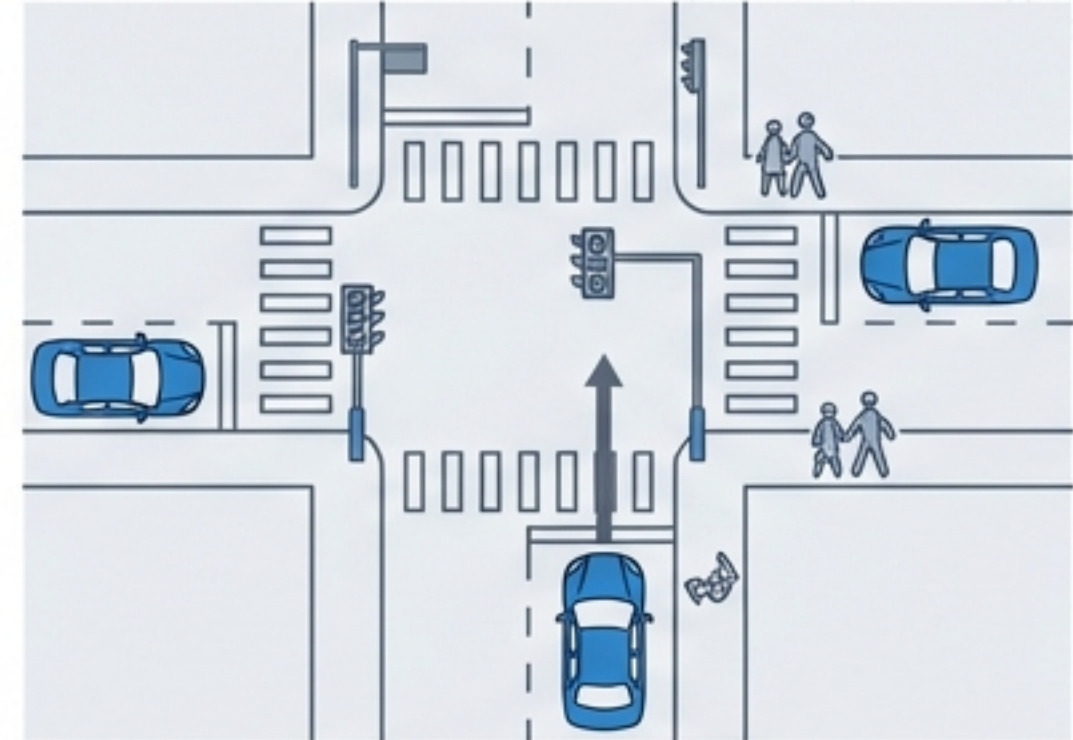
El Examen Práctico: Destreza y Comportamiento

Fase 1: Destreza Individual (Pista)



- Entorno controlado (cerrado al tránsito).
- Objetivo: Maniobrabilidad técnica del vehículo.
- Puntaje mínimo de aprobación: **60 puntos**.

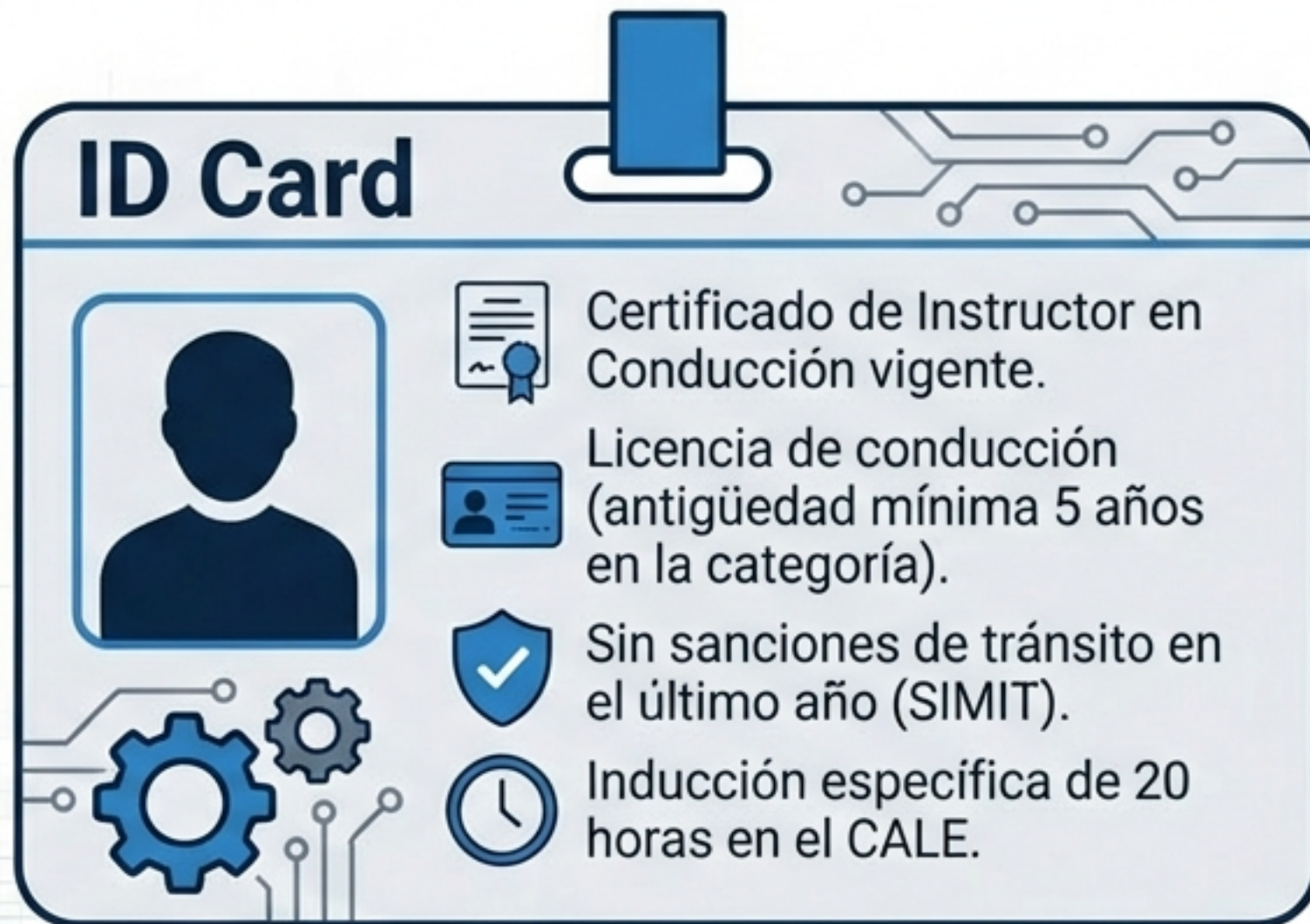
Fase 2: Maniobras en Vía Pública (Calle)



- Entorno real (interacción con actores viales).
- Objetivo: Comportamiento y respeto a normas.
- Puntaje mínimo: **60 puntos** (80 para recategorización).

Perfil del Evaluador e Incompatibilidades

Requisitos del Evaluador



La Muralla China (Prohibición)



- El evaluador **NO puede** ser instructor del mismo CEA donde se formó el aspirante.
- El CALE es responsable de validar esta restricción para garantizar la imparcialidad.

Modelo Económico: Tarifas Reguladas

Unidad de Medida: Valores expresados en UVB (Unidad de Valor Básico)

Examen Teórico

Categorías	Tarifa Única (UVB)
Categorías A1-A2, B1-C1, B2-C2, B3-C3	9.40 UVB

Examen Práctico (Rangos)

Categoría	Rango (UVB)
A1 / A2	36.8 - 42.0
B1 / C1	43.5 - 50.4
B2 / C2	47.9 - 55.4
B3 / C3	66.12 - 77.6

Tarifas no incluyen valores de terceros (RUNT, SICOV, ANSV, Impuestos).

Sostenibilidad Financiera y Contratación

Vigencia del Registro



**10 a 20
Años**

Plazo diseñado para
cierre financiero y
recuperación de inversión
(Infraestructura +
Tecnología).

Recaudo Transparente



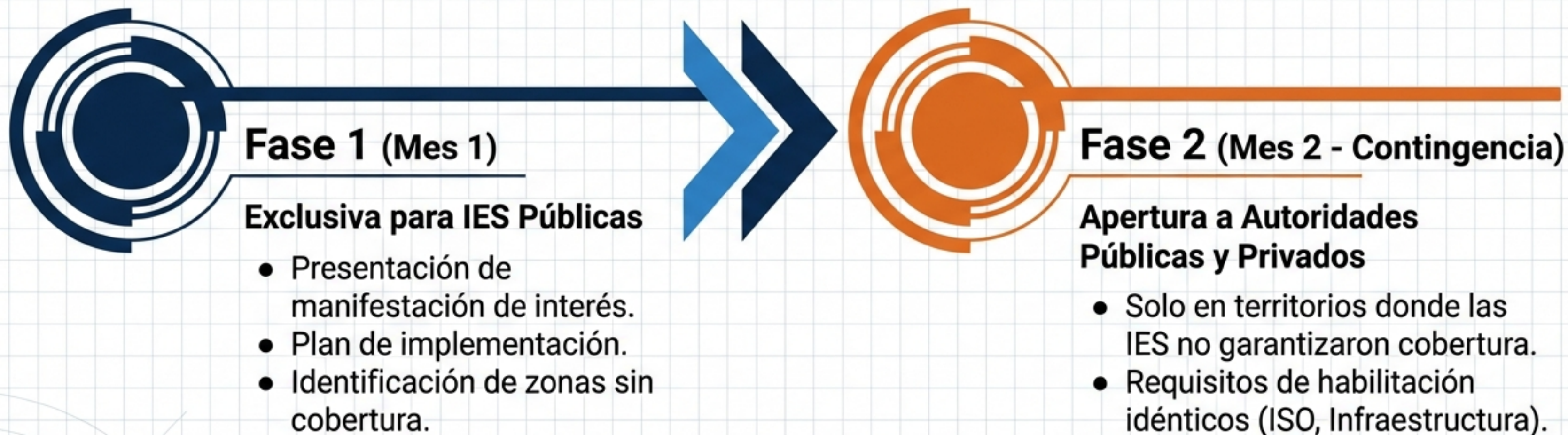
- Operador aliado del sistema financiero.
- Dispersión automática de recursos (Separación: Tarifa CALE vs. Derechos de terceros).

Actualización Anual

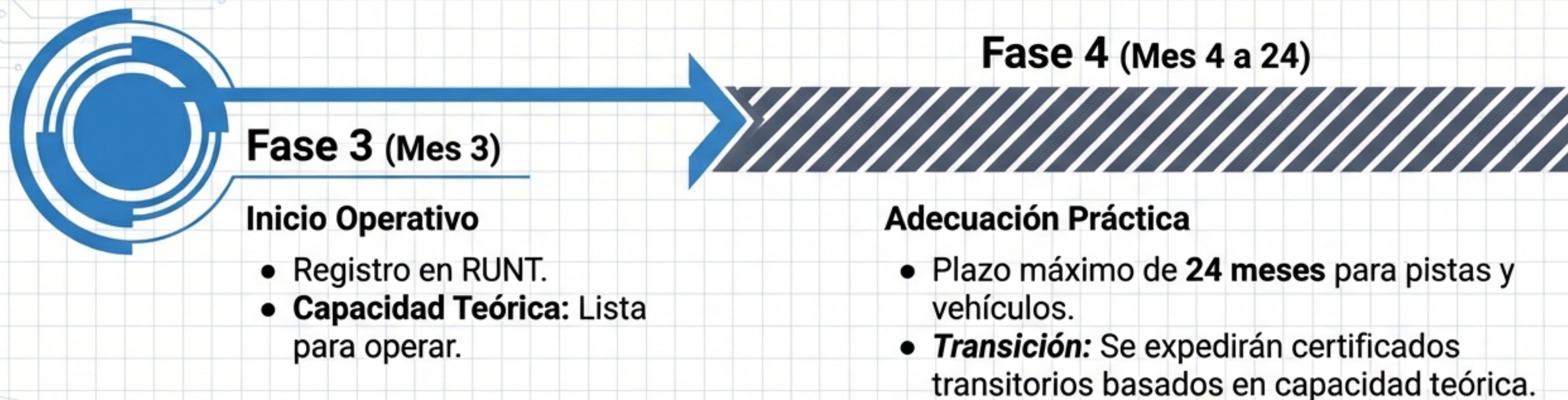


Tarifas ajustables
anualmente según el
valor de la UVB.

Cronograma de Implementación (Fases 1 y 2)



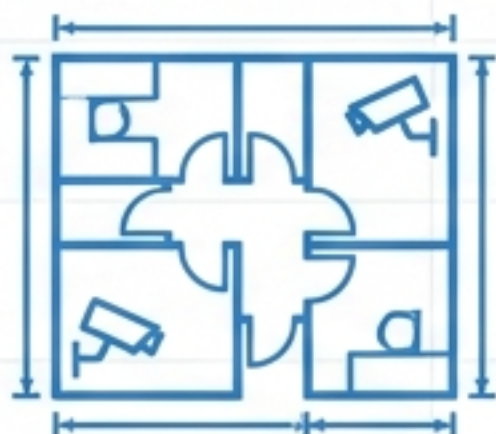
Cronograma de Operación (Fases 3 y 4)



Plazos pueden ser ampliados por el Ministerio previa justificación.

Capacidad Instalada y Logística (Anexo 60)

Infraestructura Física



- Área mínima: **2m² por aspirante** (Salas teóricas).
- Cubículos individuales con cámara de monitoreo.

Infraestructura Vehicular



- Vehículos propios o leasing.
- Antigüedad máxima: 5 años (Particular) / 10 años (Público).
- Distintivos visuales: 'EXAMEN' (letras verdes/blancas).

Horarios de Operación



- Diurno: 6am - 6pm.
- Nocturno: 6pm - 10pm (Solo destreza en pista).

Política de Repetición y Garantías al Usuario



Segunda Oportunidad

Si reprueba (Teórico o Práctico), tiene derecho a **un (1) intento adicional sin costo.**

Condición: Realizarlo en el mismo CALE dentro de los **10 días calendario** siguientes.



Fallos Técnicos

Si **falla el sistema** (> 10 min), se reprograma sin costo para el usuario.



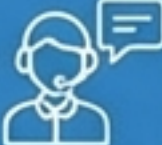
Desistimiento

Si el aspirante no agenda en 30 días tras aprobar una fase, debe reiniciar el proceso y pagar nuevamente.

Vigilancia, Control y Transparencia



Obligaciones Continuas del Operador CALE

 Operativas	Servicio al Cliente 	Tecnológicas 
✓ Mantener vigencia de pólizas y certificaciones ISO.	✓ Publicar tarifas visibles (incluyendo costos de terceros).	✓ Actualización de IP/MAC de equipos en RUNT.
✓ Reportar cambios de personal/infraestructura en 15 días.	✓ Canales de PQRS.	✓ Mantenimiento preventivo de plataforma.
✓ Vehículos con RTM y SOAT vigentes.	✓ Encuestas de satisfacción obligatorias.	✓ Respaldo eléctrico garantizado.

Conclusión: Un Nuevo Estándar Nacional

**La Resolución 20253040037125 transforma el
licenciamiento de un trámite administrativo a un
proceso de evaluación técnica rigurosa.**



Independencia

(Separación Instructores
vs. Evaluadores).



Calidad

(Exigencia de ISO y
Acreditación).



Tecnología

(Biometría y seguridad
de datos).



Sostenibilidad

(Modelo financiero a
largo plazo).

Objetivo Final: Salvar vidas mediante la idoneidad comprobada de los conductores.